



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°144
Carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía
Universidad Católica del Maule

Con fecha 15 de diciembre de 2011, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°11 de la Agencia Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimoquinta sesión del Consejo de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 31 de mayo de 2011, la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 21, 22, 23 de noviembre de 2011 fue visitada la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 30 de noviembre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.
7. Que por carta de 05 de diciembre de 2011, la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2011.
9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las

dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil está claramente definido, en base a ocho competencias generales en estrecha relación con las áreas de formación del programa (ámbito pedagógico, ámbito filosófico y ámbito teológico) y una competencia general específicamente vinculada con el grado de Licenciado en Educación. Además, se han incorporado explícitamente en su definición, las competencias fundamentales y transversales de la Universidad. La definición del perfil resulta coherente con la misión y los propósitos de la institución y, en la práctica, constituye un eje orientador de la actividad de la carrera.

Falta incorporar en el perfil, competencias asociadas a la formación en liturgia, pastoral escolar, elaboración de material didáctico y enseñanza en la educación básica; aspectos que la unidad demuestra compartir en su Informe de Autoevaluación y en su plan de mejoramiento.

- Durante la vigencia de la acreditación anterior, la carrera ha demostrado un esfuerzo por revisar e introducir cambios en la estructura curricular, con el fin de lograr mayor coherencia con el perfil de egreso declarado. La malla curricular actual está bien estructurada, es conocida por estudiantes y profesores e integra elementos teóricos y prácticos.

A pesar de lo anterior, la estructura curricular requiere aún mejoras tales como: (1) establecer mecanismos formales que fomenten la articulación e integración entre ramos de Teología Filosofía y Pedagogía y que eviten la repetición de contenidos entre

las distintas asignaturas, (2) fortalecer la formación ligada al ámbito de la enseñanza básica, (3) incrementar el número de horas de trabajo en aula en las prácticas iniciales e intermedias, y (4) fortalecer la formación en el área Psicológica. Además es necesario establecer un mecanismo de evaluación periódico del plan de estudios.

- La carrera se encuentra diseñando un nuevo curriculum en torno al desarrollo de competencias, en el cual pretende incorporar en el corto plazo, didácticas específicas para enseñanza básica y media, módulos en los que se integre expresamente el saber teológico con el filosófico y asignaturas específicas del ámbito de la psicología enfocados tanto a diferentes grupos etarios de alumnos como a los contenidos exigidos por los programas de Filosofía de tercero medio. El Consejo de Educación estima que estos esfuerzos son una evidencia de la capacidad de la carrera para adecuar los procesos formativos a las necesidades actuales de la profesión, especialmente en el contexto regional. Todos estos aspectos deben ser evaluados en un próximo proceso de acreditación.
- La carrera demuestra contar con información pertinente y oportuna sobre la evolución de sus procesos de ingreso, formación, egreso y titulación egreso de sus estudiantes, los que son discutidos por el Comité Curricular y el Consejo de Facultad. La carrera evidencia un bajo porcentaje de deserción, y emprende acciones para apoyar el proceso formativo de aquellos estudiantes con dificultades académicas.

A pesar de que la unidad realiza un seguimiento de los estudiantes que egresan del programa de estudios, requiere mejorar y formalizar los sistemas de retroalimentación que entregue información sustantiva sobre los requerimientos del medio profesional desde la perspectiva de sus egresados. Además se requiere mejorar el sistema de educación continua para los egresados del programa.

- El programa tiene claramente definidos los criterios de admisión y están suficientemente difundidos. La carrera posee un buen sistema de gestión de los recursos y los docentes se preocupan por desarrollar y mantener actualizados los materiales didácticos y recursos informáticos. Además, los mecanismos de evaluación permiten comprobar el logro de los objetivos.

- La carrera cuenta con un equipo de docentes con alta productividad académica en el ámbito de la investigación en Filosofía y Teología, y éstos se encuentran vinculados con el medio disciplinar. No obstante, la carrera requiere mejorar el desarrollo de la investigación en los ámbitos relacionados a la enseñanza de la Religión y la Filosofía en la educación escolar.

La unidad desarrolla actividades de extensión y fomenta que los académicos participen en congresos nacionales e internacionales. Existen convenios que vinculan a la carrera con los potenciales empleadores y se valora que el equipo de práctica de la carrera esté fuertemente vinculado al mundo académico de la formación pedagógica.

b) Condiciones de operación

- La carrera cuenta con una adecuada estructura organizacional, con reglamentos claros y difundidos. Las funciones de los directivos están bien definidas y éstos cuentan con las calificaciones requeridas para las funciones que desempeñan. Los recursos son suficientes y aseguran la viabilidad financiera del programa. La unidad podría aprovechar las competencias institucionales para potenciar áreas más débiles a nivel de la estructura curricular; por ejemplo la formación en psicología y la formación en educación básica.
- La carrera cuenta con adecuadas instancias para la toma de decisiones, respaldadas en su mayoría por organismos colegiados. Se valora la reciente incorporación de los Directores de Departamentos al Comité Curricular de la carrera, con el fin de lograr un monitoreo integrado del plan de estudio y los procesos formativos. De esta forma, se aprecia que la estructura de la Escuela si facilita el logro de los objetivos de la carrera, superando una debilidad detectada en el proceso de acreditación anterior.
- El equipo académico con que cuenta la carrera es suficiente, bien calificado y se encuentra comprometido con los propósitos de la carrera. La unidad ha tomado medidas para asegurar una adecuada distribución de la carga académica de los docentes en relación al conjunto de tareas que deben abordar, permitiendo cubrir un porcentaje importante de las necesidades de docencia, investigación y acompañamiento en los

aprendizajes de los estudiantes fuera del aula. De esta forma, la carrera evidencia un avance desde la acreditación anterior.

- Es relevante destacar que la carrera ha creado una serie de instancias de perfeccionamiento específicamente destinadas a mejorar las competencias pedagógicas de los docentes, que han evidenciado buenos resultados. Sin embargo, se requiere sistematizar estas instancias para seguir potenciando este tipo de habilidades en los académicos de la carrera. La unidad es consciente de esta situación, e incorpora medidas en su plan de mejoramiento que apuntan a mejorar esta situación.
- La dotación de recursos es suficiente para atender las necesidades de la formación de los estudiantes. Destacan las instalaciones de la biblioteca, su dotación de títulos y ejemplares. Los docentes disponen de adecuados espacios y equipos para realizar su trabajo, y los estudiantes cuentan con un adecuado servicio de bienestar estudiantil. Se valora la reciente creación de vínculos formales con municipalidades para la realización de actividades prácticas de los estudiantes.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y son consecuentes con la misión y propósitos de la Universidad, la Facultad y de la Escuela. Éstos consideran la realidad del entorno y contemplan elementos relacionados con las funciones de docencia, investigación y extensión. No obstante, la carrera no cuenta con instrumentos para evaluar sus propósitos definidos de manera transversal.
- La unidad muestra una alta capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, dispone de sistemas de monitoreo interno y de información a la comunidad que le permiten respetar y cumplir las condiciones esenciales de la formación que ofrece. Del mismo modo, ha sido capaz de reglamentar los derechos y deberes de los estudiantes, los cuales son conocidos por la comunidad estudiantil y se aplican de manera sistemática.
- Destaca la cultura de autoevaluación de la unidad, que se refleja en un proceso coordinado por un equipo de docentes, suficientemente participativo y socializado. Este

proceso concluye con un informe que da cuenta con claridad de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera. El informe contrasta permanentemente el avance realizado respecto a lo detectado en el proceso de acreditación anterior; permite comprender además aspectos propios de la cultura institucional y revela una arraigada capacidad para identificar fortalezas y debilidades, y para diseñar e implementar acciones de mejora.

- El programa conoce sus debilidades y tiene un plan de acción para superarlas. El plan de mejoramiento elaborado cumple con los estándares en la definición de acciones y medios de verificación de logros. Se sugiere revisar los indicadores en el ámbito de gestión curricular ya que algunos de ellos no son suficientemente efectivos. Un ejemplo de lo anterior se relaciona a subir la empleabilidad en un porcentaje específico cuando ésta ya es declarada en un 100%.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule, impartida en la ciudad de Talca, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 15 de diciembre de 2015**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía de la Universidad Católica del Maule podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS


Juan Luis Espinoza Winter
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS